

FORMATO ATENEOS

Espacio destinado a construir conocimiento sobre las prácticas concretas de enseñanza a partir del análisis de los fundamentos de las decisiones didácticas tomadas.

Esta estrategia es más apropiada para los estudiantes que ya están en un nivel avanzado en el Campo de las Prácticas, aunque también pueden participar como observadores los menos avanzados, para enriquecer su formación. Los ateneos requieren ser coordinados por los profesores, generando un ambiente de debate y reflexión sobre las presentaciones de los estudiantes.

Resulta un formato propicio para el CFPP, puede resultar potente también para vincular la teoría y la práctica en UC del CFG o el CFE. Permitiría así poner el eje en la enseñanza y valorar desde allí los aportes conceptuales de las disciplinas para cuestionar o justificar decisiones de aula.

Metodología de enseñanza/Estrategias de enseñanza

Poner el eje en la enseñanza y valorar desde allí los aportes conceptuales de las disciplinas para cuestionar o justificar decisiones de aula.

Análisis de casos y situaciones particulares, agrega información relevante y permite analizar en conjunto los hallazgos, los déficits y las razones que justifican las decisiones, así como el reconocimiento de los propios errores u omisiones como un estímulo para el cambio. Posibilita construir conocimientos sobre las prácticas concretas e intercambiar propuestas.

RÉGIMEN REGULAR Presencial:

Para **REGULARIZAR:**

- 70% de asistencia a clases dadas.
- Haber aprobado el 100% de los ateneos desarrollados.
- Instancias de Recuperatorios según corresponda la cantidad de ateneos desarrollados.
- Los recuperatorios se deben tomar, luego de haber finalizado todos los ateneos desarrollados.
- **Consideraciones generales:**
- Es un espacio de reflexión que permite profundizar en el conocimiento y análisis de casos relacionados con

Para **ACREDITAR:**

Con Exámenes Finales:

- Ante una comisión evaluadora con derecho a 7(siete) llamados desde la regularización Del Ateneo.
- La evaluación puede ser oral o escrita, dependiendo de la cantidad de alumnos a evaluar.
- El alumno debe desarrollar el/los ateneos que se especifican en la planificación del docente.
- La acreditación se alcanza con una Calificación No inferior a 6 (seis).

	<p>temáticas, situaciones y problemas propios de una o varias unidades curriculares.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requiere un abordaje metodológico que favorezca la ampliación e intercambio de perspectivas (de los estudiantes, del o de los docentes, de expertos) sobre el caso/situación/problema en cuestión. • Promover la discusión crítica colectiva. • Proponer la búsqueda de alternativas de resolución a problemáticas específicas que atraviesan y desafían en forma constante algún aspecto de la cotidianeidad escolar o de la comunidad de pertenencia. 	
<p>RÉGIMEN REGULAR Promocional.</p>	<p>Para ACREDITAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 80% de asistencia a clases dadas. • Haber aprobado el 100% de las Instancias de Ateneos: Calificación No inferior a 8. • Sin Instancias de Recuperatorios. • Deberán aprobar un “coloquio final”, con el docente que se encuentre a cargo de la unidad curricular. En dicho coloquio, se realiza la defensa oral de una producción escrita, que puede asumir la modalidad de un informe, ensayo o monografía, entre otras, según las características de la unidad curricular. • Se deberá tener en cuenta al momento del coloquio final, que el estudiante reúna los requisitos exigidos en las Resoluciones de Correlatividades, es decir, cumplimentar con 	

	<p>el requisito de: unidad/es regularizada/s y/o aprobadas según lo establecido en cada Resolución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de que el estudiante No apruebe el coloquio final, pasa al Régimen Presencial, NO QUEDA LIBRE. • Aprobación del coloquio final integrador con calificación no inferior a 6 o más. • La acreditación se alcanza con una Calificación No inferior a 6. • Se aprueba con un “coloquio final” con el docente titular en el que se realiza la defensa oral por medio de una exposición de los aportes teóricos que forman parte del portafolio elaborado durante el desarrollo de los ateneos. • El alumno debe desarrollar el/los ateneos que se especifican en la planificación del docente. 	
<p>RÉGIMEN REGULAR Semipresencial:</p>	<p>Para REGULARIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Haber aprobado el 100% de los ateneos desarrollados. • Instancias de Recuperatorios según corresponda la cantidad de ateneos desarrollados. • Los recuperatorios se deben tomar, luego de haber finalizado todos los ateneos desarrollados. 	<p>Para ACREDITAR:</p> <p>Exámenes Finales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Examen final ante una Comisión Evaluadora. Derecho a 7(siete) llamados desde la regularización del taller. <p>Los estudiantes serán evaluados con dos instancias, escrita y oral. Siendo ambas promediabiles, por ejemplo: escrito 4; oral 8, promedio 6, acredita la unidad curricular. La acreditación se alcanza con una Calificación No inferior a 6 (seis), resultante del promedio de ambas instancias: escrita y oral.</p>

		<ul style="list-style-type: none"> • <u>Instancia Escrita</u>: instancia en la que desarrollan las conclusiones teóricas en relación a las problemáticas planteadas en los ateneos. El alumno debe desarrollar el/los ateneos que se especifican en la planificación del docente. • <u>Instancia Oral</u>: sintetizando los puntos abordados en todas las instancias de producciones desde una perspectiva crítica y reflexiva.
RÉGIMEN LIBRE		<p>Para ACREDITAR:</p> <p>Exámenes Finales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Examen final ante una Comisión Evaluadora. • La acreditación se alcanza con una Calificación No inferior a 6 (seis). Debiendo ser evaluado en 2 instancias; escrita y oral. Ambas instancias son de carácter eliminatorias, las notas obtenidas no se promedian, salvo cuando se obtenga la calificación de 6 (seis) en cada una de ellas • Deber presentar una <u>instancia escrita</u> elaborada con anterioridad a la fecha de examen final en la que recuperan una de las temáticas propuestas en los ateneos respetando el formato planteado en el programa, la cual debe aprobar para pasar a la segunda <u>instancia oral</u> donde expondrá las conclusiones teóricas planteadas a nivel individual en relación a la temática abordada y sus implicancias en la futura práctica docente.